

Don "1487" reales y 27 mrs

El Fuero de Propio y Hereditario de
la villa de San Lorenzo de Ribera
dada y le son concedidos los siguientes
los partidos los que son presidentes
de las fiestas que desde tiempo inmemorial
se celebran en esta villa los días
quinto, once y seis de Julio

Por lo referido a nurse para
que visitasen a la familia de
Antonio y a sus de otros niños
a cada uno y diez al que cubre
con la misma

Por lo referido al Sr. Mayor
como por el número de la
Cena

Al al de la fiesta

Al de los Monaguillos

Al al de los Verdaderos

Al de los últimos de la

Al de los Muertos y visitados
a la familia

74

12

7

6

20

20

60

"209"

Por diez docenas de Postas volu-
doras de tres días i 18 m. doz^a 126
Por ocho docenas de Postas de
iluminación y dos días i 27. doz^a 184

Por docenas y media de Abast
breu i 22 d. doz^a — 58

Al Excmo. Sr. Francisco Llanu-
ta por la conducción desde la
Ciudad de Victoria los expedidos
Postas y Abast de breu — 20

Por sacar la Plaza con barreras
y cables i abast — 30

Por limpiar la Plaza en los
tres días — 18

Al Tamborilero Francisco de
Bisaya — 220

Al Tamborilero Eugenio de
— 160

A Vdo. Amilburu por los
Alimentos de los dos mien-
nos Tamborileros — 107 = 17

A Vdo. Amilburu de Llanu por
interio y media un caballo de re-
no blanco p.^a el transporte de los
en los tres días unidos i abast — 6

Por el transporte a los morillos i
dos de frenta y dos puntas unidas 54 - 20

Al mismo por puntas y media li-
bre de vizcochos i 1/2 d. libre — 18 - "

A Francisco Amador por ochotien de bolados a 24 quetzales libra	1291 = 2
A Domingo de Anzueto por dos nosillos mayor que el menor	22 20
A Domingo Sanibiqui por otro nosillo	60
A Francisco Mendinbuen por otro nosillo	30
A ... de Alfun por otro nosillo pequeño	30
	24
Total =	1457 = 20

Don mil quatrocientos cincuenta y siete
reales y veinte y tres marcos los mismos
sean vendidos en esta Ayuntamiento a
d Julio de 1846

Juan D. Ferrer

Septiembre

Señor
Don Lorenzo de Chavarría
Don Lorenzo de Chavarría